

demostraciones de júbilo y entusiasmo, guardando el buen orden y armonía».

Fué, pues, aquí donde se lanzó el primer ¡viva la independencia!, y en tal día. Así consta de acta del Ayuntamiento de San José, firmada por los señores José Rafael de Gallegos y Juan Mora, en la cual manda dicho Cuerpo publicar la independencia; declara que «hasta tanto se uniforme la opinión de los demás pueblos de la provincia sobre la forma de Gobierno Supremo permanente que se ha de constituir», se subordinará a la Junta Gubernativa que, por medio de su Legado, ha propuesto se instale en la provincia, para su administración en todos los ramos, conforme a las instrucciones comunicadas; y dispone que se amplíen éstas en lo que fuere necesario atendidas las nuevas circunstancias.

El 29 del mismo mes, a las cinco de la mañana, se reunieron en Cartago, su Ayuntamiento, los Legados de San José, Heredia, Alajuela, Barba y Ujarrás, el Vicario eclesiástico, el Cura Rector, el Ministro de Hacienda pú-